

SANTA CRUZ, 21 de Noviembre de 2019.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 2197 de fecha 22.07.2019, que llama a propuesta pública.
3. Certificado N° 674 de Cesión Ordinaria N° 107°, que acuerda la suscripción del contrato.
4. El Decreto Exento N° 3464, de fecha 05.11.2019 adjudica Propuesta Pública.
5. Orden de Compra N° 3863-808-se19.
6. Boleta de Garantía N° 0245180.
7. Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el equipamiento de Electrónica y Mecánica, correspondiente al Proyecto TP 4.0, del Instituto Politécnico Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con cargo a TP 4.0, Cuenta Presupuestaria N° 215.31.02.999.083.001.

DECRETO EXENTO N° 3673

1. APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 20 de Noviembre del 2.019, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **PAYELEC S.A., Rut: 96.669.370-3**, representada por Rodrigo Pérez Gacitua, Rut: por un monto de **\$49.164.124 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/